

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

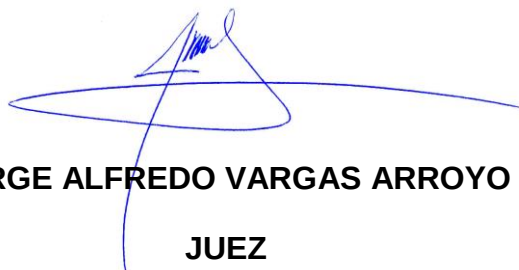
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01151 - 00
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: EDWIN ARÉVALO RODRÍGUEZ
Ejecutivo Singular.

Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por **EJERCITO NACIONAL**, mediante oficio número 20211313000522151, en el que informa que el señor **EDWIN ARÉVALO RODRÍGUEZ** se encuentra retirado de la institución desde el 20 de marzo de 2020.

Además, aporta como dirección de residencia del demandado **EDWIN ARÉVALO RODRÍGUEZ**, la Carrera 9 No. 72 -26 DE Murillo – Tolima.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 24 del 25 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario